

**Sociedad:** MATBA ROFEX S.A.

**Carácter de la Asamblea:** Ordinaria (2da. Convocatoria) – Extraordinaria (sin quorum).

**Fecha y Hora:** 30 de octubre de 2024 a las 18.00 hs.

**Modalidad:** Presencial en Córdoba 1402, Rosario, Provincia de Santa Fe (los representantes de la CNV y BCBA, se conectaron a través de la plataforma Zoom, sin voz).

**Cantidad de accionistas presentes:** Total 74 accionistas: 39 por sí y 35 representados.

**Capital presente:** \$ 60.560.155.

**Cantidad de votos:** 46.096.192 (el accionista Bolsa de Comercio de Rosario limitó el ejercicio a voto de su tenencia a fin de no superar el 20% del capital social de la sociedad debido a compromisos asumidos).

**Quórum:** 42,59% (tomando en cuenta la citada restricción y luego de detraer las acciones en cartera).

**Representantes de la CNV:** Daniela Diaz Callejas.

**Representante de la BCBA:** Eduardo Kupfer.

**Directores y síndicos:** Asistieron directores y síndicos.

**RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
1	Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 38° Estatuto Social).	Unanimidad de votos presentes	
2	Los puntos 2 a 4 se trataron en forma conjunta. Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1°) de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y Gerente General conforme lo requerido por el artículo 275 de dicha Ley y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y del Comité de Auditoría, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2024.	Unanimidad de votos presentes/computables (con las abstenciones relacionadas con la propia gestión)	
3	Adecuación del saldo contable de la reserva "Fondo de Garantía Ley N° 26.831" (previsto en el art. 45	Unanimidad de votos presentes	Se aprobó la propuesta del directorio en la memoria en relación con la adecuación del saldo contable de la

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
	de dicha Ley - Fondo de Garantía III). Tratamiento de partidas originadas en adquisición de tenencias en subsidiarias.		<p>reserva “Fondo de Garantía Ley N° 26.831” (previsto en el art. 45 de dicha Ley -Fondo de Garantía III-), cuyo saldo a moneda constante al 30 de junio de 2024 asciende a \$11.976.719.973. La adecuación propuesta implica que: - El importe de la adecuación estará expresado en moneda constante, por lo que incluirá sus respectivos componentes históricos y de reexpresión; - El saldo del Fondo de Garantía resultante luego de la eventual adecuación, que ascendería a \$3.223.623.826: 1. se encontrará expresado en moneda constante del 30 de junio de 2024; y 2. resultará equivalente al Fondo de Garantía informado semanalmente a la CNV.</p> <p>- La diferencia entre dichos montos sea destinado a absorber el saldo contable de Transacciones entre Propietarios que, al 30 de junio de 2024 asciende a \$16.829.479 y el remanente se reclasificará a la Reserva Facultativa para distribución de futuros dividendos.</p>
4	Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. Integración del Fondo de Garantía III (art. 15 Cap. I, Título VI de las Normas de CNV).	Unanimidad de votos presentes	<p>Se aprobó que de la ganancia del ejercicio de \$5.843.532.850 se distribuya de la siguiente manera: (i) para absorber remediación de la obligación de beneficios post-empleo (pérdida) destinar \$33.555.759 (reexpresado \$ 37.626.414), (ii) A Fondo de Garantía Ley 26.831 destinar \$200.000.000 (reexpresado \$ 224.262.035), (iii) A “Reserva facultativa para distribución de dividendos” destinar \$5.248.115.522 (reexpresado \$ 5.884.765.336) , (iv) A resultados no asignados por costo adquisición acciones propias en cartera destinar \$361.861.569 (reexpresado \$ 405.759.059).</p> <p>Asimismo, el Directorio propuso el pago de un dividendo por el monto \$8.000.000.000, destinando parcialmente a tales fines la Reserva Facultativa para distribución de dividendos, que fuera creada con este propósito específico y que sean abonados en dólares</p>

Punto N°	Tema tratado	Aprobado por	Comentarios
			estadounidenses conforme al tipo de cambio difundido en virtud de la Comunicación "A" 3500 del Banco Central de la República Argentina del día previo a la presente Asamblea (29/10/2024). Por tanto, el monto a recibir por cada acción de Valor Nominal \$1 será de U\$S 0,0659076488. De estos montos serán deducidos los importes correspondientes a retenciones del impuesto a las ganancias y pago de bienes personales, en los casos que corresponda. Asimismo, se dispuso que los dividendos sean pagados a partir del 7 de noviembre de 2024. Para el caso de las acciones en custodia en Caja de Valores el dividendo será acreditado a partir de ese día a aquellos accionistas que posean la tenencia de las mismas el día hábil inmediato anterior, es decir, el 6 de noviembre.
5	Consideración de las remuneraciones al directorio y a la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30.06.2024.	Unanimidad de votos computables	Se resolvió abonar la suma de \$ 576.721.397.
6	Fijación del presupuesto de gastos para la gestión del Comité de Auditoría durante el ejercicio social que finalizará el 30.06.2025.	Unanimidad de votos presentes	Se fijó en \$ 18.000.000
7	Designación de auditor externo titular y suplente	Unanimidad de votos presentes	Se designó a Marcelo Héctor Navone y Marcelo Santiago Ayub como auditor externo titular y suplente, respectivamente, ambos socios del Estudio Monasterio & Asociados (Crowe).
8	Elección de cuatro directores titulares por tres ejercicios. Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por 1 (uno) ejercicio.	Unanimidad de votos presentes	Se fijó en 9 el número de suplentes.
9	Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por un ejercicio.	Unanimidad de votos presentes	
10	Otorgamiento de carta de indemnidad para directores y miembros de la comisión fiscalizadora electos en los puntos 8 y 9.	Unanimidad de votos computables	.